

RAD. 11001400300820190086901

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Encontrándose al despacho el presente asunto para continuar con el trámite respectivo, se observa que el Juzgado 38 Civil del Circuito ya había conocido de este expediente según se observa de la consulta que milita en el pdf. 04 realizada en la página de la Rama Judicial, por lo que se ordena la remisión dicho despacho.

Por lo anterior a través de la Oficina Judicial de Reparto envíese las presentes diligencias para que por su intermedio sea dirigido al **Juzgado 38 Civil del Circuito. Ofíciase.**

Déjense las constancias del caso.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

